

2 de abril de 2020

COMUNICADO #29

Las distintas instituciones que componen Defensa Civil dieron a conocer las novedades del día de hoy, en torno al trabajo conjunto para velar por el cumplimiento de la medida ordenada por el Poder Ejecutivo Nacional (D.N.U. N° 0297-2020) sobre el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como así también la protección de personas y bienes de los vecinos de la ciudad.

1- Guardia Municipal:

Se cumplieron los recorridos con el acompañamiento de efectivos de la Policía de la Provincia de Córdoba, controlándose a los comercios especialmente la cantidad de clientes en su interior, distanciamiento de los que aguardan afuera del local, etc. En todos los casos se observó el acatamiento a la normativa vigente. Personal policial trasladó a la Unidad Judicial a una persona que violó la cuarentena, al deambular sin justificación alguna en la zona de ingreso al Parque Tau.

Por la tarde se observó un escaso flujo vehicular y de transeúntes en la vía pública. No se observaron puertas abiertas de comercios no habilitados por el Decreto de la Nación. El horario de cierre de negocios se cumplió en casi su totalidad.

2- Policía Federal-Delegación Bell Ville:

En horas de la noche se implementarán distintos operativos dinámicos en diferentes puntos de la ciudad con la colaboración de agentes de Tránsito y grúa municipal. Sus resultados serán dados a conocer mañana.

En la sede de la Delegación, se certificaron las firmas de Declaraciones Juradas para poder circular de más de 180 personas.

En los patrullajes, se concurrió nuevamente a la localidad de Monte Leña dónde se procedió a realizar tres actas de no cumplimiento al Decreto presidencial.

3- Bomberos Voluntarios:

Alrededor de las 15:30 hs., dos dotaciones de Bomberos concurrieron a sofocar un incendio registrado en una máquina cosechadora en la zona rural, zona El Globo, a 10 kilómetros al Sur de la ciudad.

4- Unidad Regional Departamental Unión – Policía de la Provincia de Córdoba

Con seis patrulleros y dos motocicletas se llevó a cabo el recorrido. El operativo posibilitó controlar 39 comercios, 23 vehículos y 26 personas. De los ciudadanos mencionados, dos fueron trasladados a la Unidad Judicial por violación al Decreto presidencial. Uno de ellos poseía “pedido de paradero”.